



Estimado padre o tutor,

La tecnología y los aparatos de comunicación personal como los teléfonos celulares o tabletas computadora, se están utilizando de muchas maneras y se están convirtiendo en un componente del entorno educativo. En la escuela, es crítico que los estudiantes solo acceden a la tecnología y los aparatos de comunicación personal cuando se les permite y solamente para propósitos determinados. La política 5136 del Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD), junto con la Política de Uso Aceptable de CCSD, proporciona directrices para el uso adecuado de ambos aparatos electrónicos del Distrito y personal, junto con las consecuencias por las violaciones de la política.

En todas las escuelas de CCSD, se permite que los estudiantes utilicen tecnología y aparatos de comunicación personal durante los descansos nutritivos o almuerzos programados y mientras se encuentren en los autobuses del Distrito.

Durante el día instructivo en la Escuela Von Tobel Middle School, los estudiantes solo pueden utilizar estos dispositivos de la siguiente manera:

- **No Utilizar:** Los teléfonos celulares de los estudiantes y los aparatos electrónicos personales deben estar apagados y permanecer apagados durante el día instructivo y entre los periodos de transición. Los teléfonos celulares solo se pueden utilizar antes de que suene la primera campana, después de que suena la última campana, o durante los descansos nutritivos o periodos de almuerzo programados.
- **Uso Extendido:** Los estudiantes pueden utilizar los teléfonos celulares y los aparatos electrónicos personales durante el día instructivo en todas las clases de acuerdo con las actividades instructivas y los procedimientos de la clase según describa el maestro de su clase. Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones del maestro que indican, cuando se pueden utilizar los aparatos, cuando pueden estar visibles y cuando se deben guardar.

Está prohibido el uso de tecnología y de los aparatos de comunicación personal que violen la ley estatal o federal, cualquier política o reglamento, o la Política de Uso Aceptable de CCSD. Cuando el uso de aparatos no esté permitido, los aparatos deben de permanecer apagados y guardados en un lugar no visible como una mochila, cartera o bolsillo. Los aparatos confiscados solo serán entregados al padre o tutor. Los estudiantes que violen estas leyes o políticas serán disciplinados de acuerdo con las directrices del Distrito y el aparato estará sujeto a ser confiscado.

Los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante una evacuación de la escuela, encierro preventivo (lockdown) o simulacro. Durante estas situaciones, diga a su hijo que NO intente comunicarse con usted a través del teléfono celular hasta que lo permita el personal de la escuela, y de este modo se permitirá que los canales de comunicación de emergencia permanezcan abiertos. El sistema de comunicación del Distrito tiene la capacidad de comunicarse con los padres y/o tutores en caso de emergencia. Por favor recuerde que cada escuela tiene interfonos y altavoces, y hay teléfonos en la mayoría de nuestros salones de clase.

Se pide a los padres y/o tutores que tengan los teléfonos celulares y otros aparatos en silencio durante sus visitas a la escuela. Esto asegura el cumplimiento de las directrices anteriores y sirve para establecer un ejemplo positivo para los estudiantes.

Si tuviera alguna pregunta relacionada con el uso de la tecnología personal y los aparatos de comunicación, por favor comuníquese con la oficina principal o un administrador en el número 799-7280.

Gracias,

Jaime Ditto  
Director- Von Tobel